

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Vicesecretaria-Interventora Dña. María Eugenia Barril Vicente, que actúa como Secretaria en funciones.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que no hay acta, puesto que no ha dado tiempo a redactarla, por lo que se traerá a la siguiente Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

2º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de “Proyecto básico y de ejecución de nave-almacén municipal sita en la calle Miguel de Cervantes núm. 18 así como el “Estudio básico de seguridad y salud”. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se ha elaborado el Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de nave-almacén municipal sita en la calle Miguel de Cervantes nº 18, así como el Estudio básico de seguridad y salud, redactado por el arquitecto don Tomás Hurtado Helguero y con un presupuesto de ejecución por contrata de 200.000 euros IVA incluido, se han incorporado al expediente los informes favorables de los técnicos municipales así como el documento justificativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente, esto es, la retención de crédito: Expte: 2/201600001504 por 200.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/ 100 920 622 42. Para continuar con la tramitación se somete a la consideración de esta Junta la aprobación de dicho proyecto.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto Básico de Ejecución para la construcción de nave-almacén municipal sita en la calle Miguel de Cervantes nº 18 por un presupuesto de ejecución por contrata de 200.000 euros IVA incluido, así como el Estudio Básico y de Seguridad y Salud, redactados por el arquitecto don Tomás Hurtado Helguero y aprobar el gasto para la ejecución del proyecto aprobado con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/ 100 920 622 42, expediente 2/201600001504.

3º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación definitiva de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para actividades y funcionamiento de asociaciones de ámbito cultural durante el ejercicio 2016. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta con fecha 1 de septiembre de 2016 se aprobó la convocatoria de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para actividades y funcionamiento de asociaciones de ámbito cultural durante el ejercicio 2016.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se publicó en el BOCM (Nº 213. Pag. 140) el preceptivo anuncio por el cual se daba publicidad a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la convocatoria, y se abría un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes.

En el plazo otorgado al efecto, presentaron sus proyectos las asociaciones siguientes:

- Asociación Halekú.
- Asociación Hermandad del Stmo. Cristo de la Salud, Nº Sra. De la Ribera y San Nicolás de Bari.
- Asociación Cultural Comedia Musical Paracuellos.

La Comisión de Valoración levantó acta el 26 de octubre de 2016 del estudio y valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con la cual y por resolución de

Alcaldía del 7 de noviembre se efectuó la adjudicación provisional, exponiéndose al público conforme a las bases reguladoras, sin que se hayan presentado de alegaciones.

Con fecha 24 de noviembre se emite informe-propuesta de elevación a definitiva de la adjudicación provisional, constando el informe de fiscalización favorable de la intervención municipal de fecha 1 de diciembre.

A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Elevar a definitiva, por no haberse presentado alegaciones, la Propuesta de Adjudicación Provisional aprobada por Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2016, por la que se otorgaban las siguientes subvenciones por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA (2.790,00) EUROS:

- Asociación HALEKÚ dotación subvención 2016: ..... 240 €
- Hermandad del Stmo. Cristo de la Salud, Nª Sra. De la Ribera y San Nicolás de Bari dotación subvención 2016:..... 1.050 €
- Asociación cultural Comedia Musical Paracuellos dotación subvención 2016:..... 1.500 €

La adjudicación de la cuantía se fundamenta en las siguientes valoraciones que constan en el acta de la comisión de valoración, elaborada a la vista de las solicitudes presentadas, estando dichas adjudicaciones vinculadas a la realización de las actividades descritas en los proyectos presentados y que obran en el expediente,

SEGUNDO: Notificar a las beneficiarias la presente Resolución con expresión de los recursos que procedan y concediéndoles un plazo de QUINCE (15) días naturales para que manifiesten su aceptación.

4º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de obra de ejecución de almacén municipal en calle Miguel de Cervantes nº 18 de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en el punto 2º de esta sesión se ha aprobado el Proyecto básico y de ejecución de nave-almacén municipal sita en la calle Miguel de Cervantes núm. 18, asimismo y que a los efectos de proceder a la tramitación del expediente de adjudicación, se ha redactado por parte de los servicios municipales el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia los mismos. Consta aprobación del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/ 100 920 622 42, expediente 2/201600001504 y la fiscalización favorable del expediente por la Intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de ejecución de almacén municipal en calle Miguel de Cervantes nº 18 de Paracuellos de Jarama; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento negociado sin publicidad y mediante tramitación urgente del expediente; aprobar el gasto por importe de 165.289,26 euros, más 34.710,75 euros de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 100-920-622.42 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, expediente 2/201600001504, y publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, y remitir las correspondientes invitaciones a participar para que en el plazo que se señale en las mismas puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

5º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato mixto de suministro, instalación y configuración de sistemas de información para el CPD municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que deben regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia los mismos. Consta el documento justificativo de la retención de crédito, Expte: 2/201600001501 por 60.000 euros y la fiscalización favorable del expediente por la Intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato mixto de suministro, instalación y configuración de sistemas de información para el Centro de Proceso de Datos (CPD) municipal; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirá la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento negociado sin publicidad; aprobar el gasto por importe de 49.586,78 euros, más 10.413,23 euros de IVA, con cargo a las partidas 101 491 62600 y 101 491 22759 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, y publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, y remitir las correspondientes invitaciones a participar para que en el plazo que se señale en las mismas puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo catorce horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama, a 5 de diciembre de 2016.